



CARTA N° 210275  
SANTIAGO, 22 ENE 2021

**Señores (as)**  
**Convocados a Comité Operativo Ampliado**  
Presente

Junto con saludar, por medio de la presente, informo que mediante Resolución Exenta N° 130, de fecha 12 de febrero de 2020, publicada en el Diario Oficial el día 26 de febrero del mismo año, que se acompaña a esta misiva, se dio inicio al proceso de revisión de la Norma de Emisión para centrales termoeléctricas, establecida mediante Decreto Supremo N°13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

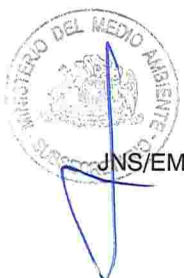
En este contexto, y conforme a lo indicado en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión", se ha resuelto conformar un Comité Operativo Ampliado que intervenga en el proceso de revisión mencionado. Cabe indicar que este Comité estará conformado por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales y/o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado.

En virtud de lo precedentemente expuesto, solicito a usted proponer un representante para integrar dicho Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.

Agradeceré confirmar su participación e indicar quien participará del Comité, al correo electrónico [imoreno@mma.gob.cl](mailto:imoreno@mma.gob.cl), a más tardar el día viernes 12 de febrero de 2020.

Ante cualquier duda, se solicita tomar contacto con la señora Ivonne Moreno, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático de este Ministerio, al correo electrónico indicado en el párrafo precedente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JNS/EMR/KOY/RCR/RVJ/MFG/RMG/IMA/gqs

  
**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:

- Coordinador Eléctrico Nacional.
- Generadoras de Chile
- GPM AG
- AES GENER
- ENEL GENERACIÓN
- COLBÚN
- ENGIE
- GENERADORA METROPOLITANA
- TAMAKA ENERGÍA
- ARAUCO BIOENERGÍA
- BIOENERGÍAS FORESTALES
- Asociación de Municipalidades de Chile( AMUCH)
- Asociación Chilena de Municipios (AChM)
- Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Quintero y Puchuncaví
- Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Huasco
- Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Coronel
- Organizaciones Sociedad Civil Zona Norte (Mejillones
- Organizaciones Sociedad Civil Zona Centro (Llay-Llay)
- Organizaciones Sociedad Civil Zona Sur (Cabrero)
- Fundación Terram
- Programa Chile Sustentable
- Oceana
- Red de Acción por los Derechos Ambientales "RADA"
- Pontificia Universidad Católica de Chile - Departamento de Salud Pública y Medicina Familiar.
- Universidad de Chile – Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende.
- Centro de Desarrollo Urbano Sostenible CEDEUS
- Centro de Innovación Energética (CIE)
- Centro de Energía de la Universidad Católica
- Inodú Chile

C.c.:

- Gabinete Ministerio Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes

Adj.:

- Resolución exenta N°130, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.